

San Juan de Lurigancho: Indecopi fiscaliza gimnasio tras fallecimiento de joven

- ✓ **Autoridad recaba información para determinar si el establecimiento brindó el servicio en estricto cumplimiento de la normativa sobre protección al consumidor.**

Tras el sensible fallecimiento del joven Jhoan Montero Villanueva, mientras se ejercitaba en uno de los locales del gimnasio Mega Force en San Juan de Lurigancho, el equipo de la Dirección de Fiscalización del Indecopi (DFI) inició una fiscalización para determinar si el servicio se brindó en estricto cumplimiento de la normativa sobre protección al consumidor.

La inspección se realizó en uno de los establecimientos del proveedor, con el propósito de verificar si el servicio brindado fue idóneo, respecto a las expectativas de los consumidores sobre cómo debería actuar un proveedor frente a una emergencia, y el auxilio y asistencia que realmente brindó.

Asimismo, se recabó información para verificar el cumplimiento del deber general de seguridad y para determinar si el proveedor expuso a riesgos injustificados a los usuarios al brindar sus servicios.

Las autoridades se entrevistaron con los representantes de la empresa y solicitaron lo siguiente:

- Las políticas y procedimientos de atención al cliente en caso haya algún accidente.
- Cómo actúa ante casos que requieren atención médica y emergencias.
- El detalle del accionar del personal respecto a los hechos suscitados.
- Si la intervención se dio conforme a los protocolos y políticas de la empresa.
- El detalle de su kit de primeros auxilios y las capacitaciones realizadas al personal para su uso.
- El tiempo que transcurrió hasta el traslado del señor Montero Villanueva al hospital Aurelio Díaz Ufano.
- Los videos de video vigilancia y demás información/documentación pertinente.

La DFI analizará la información y, en caso se identifique algún incumplimiento, recomendará al Órgano Resolutivo de la institución iniciar el Procedimiento Administrativo Sancionador correspondiente, el mismo que puede culminar con la imposición de una multa para el proveedor de hasta 450 UIT, equivalente a S/2,070,000.

El Indecopi recuerda a los ciudadanos que pueden reportar cualquier irregularidad a través de los siguientes canales de comunicación:

- Formulario web “Vigilancia Ciudadana” (<https://cutt.ly/jjW4l8m>) para colaborar con el Indecopi reportando cualquier incidente que podría afectar los derechos de los consumidores.
- Las líneas telefónicas 224 7777, para Lima, y el 0-800-44040, para regiones.
- Correo electrónico: sacreclamo@indecopi.gob.pe para consultas y reclamos.

Lima, 11 de febrero de 2022